

425736



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION

ASIGNA HORAS EN CALIDAD DE CONTRATA
A DOCENTE EN LICEO "LUIS CRUZ MARTINEZ"

DECRETO ALCALDICIO N° 2722

QUILLÓN, 29 JUL 2021

VISTOS:

- Necesidad de cubrir horas de Plan de Estudio.
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- D.A. N° 1.487 de fecha 18-04-2018 que nombra Subrogancia de Directora DAEM.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2021.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Asígnese** a Docente que se indica, horas en calidad de contrata según detalle que se indica :

Establecimiento	Nombre	Rut.	Hrs. Sep	Hrs. Pie.	Hrs. Reg.	Desde	Hasta
Liceo "Luis Cruz Martínez"	Gilda Andrea Suarez Arriagada	[REDACTED]	0	0	14	28-07-2021	28-02-2022

2.- **Imputese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subvención Regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA ★
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.